

Informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

**Nota aclaratoria por parte de la ASE:** Los entes públicos deben de acompañar las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa; con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. A manera de apoyo se pone a consideración de los entes públicos el presente documento que puede ser utilizado como guía o apoyo para integrar su información.

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Describir el panorama económico y financiero:

Se presentan las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel estatal como federal.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

| ADEUDO ESTATAL A DICIEMBRE DE 2022; SEGÚN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES |                   |                     |                   |                   |                   |                     |                     |
|--|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Conceptos  | 2011              | 2013                | 2014              | 2015              | 2016              | 2017                | SUB-TOTAL           |
| SUBSIDIO ORDINARIO   |                   | 2,314,682.00        | 739,175.00        | 364,703.00        | 300,703.17        | 2,079,177.02        | 5,798,440.19        |
| FAC  |                   |                     |                   |                   |                   |                     | -                   |
| FCCAOETS   |                   |                     |                   |                   |                   |                     | -                   |
| FADOETS  |                   |                     |                   |                   |                   |                     | -                   |
| FAOENS   |                   |                     |                   |                   |                   |                     | -                   |
| FADOES   | 583,283.00        |                     |                   |                   |                   |                     | 583,283.00          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>583,283.00</b> | <b>2,314,682.00</b> | <b>739,175.00</b> | <b>364,703.00</b> | <b>300,703.17</b> | <b>2,079,177.02</b> | <b>6,381,723.19</b> |

| Conceptos          | 2018     | 2019     | 2020     | 2021                | 2022                | 2023     | TOTAL               |
|--------------------|----------|----------|----------|---------------------|---------------------|----------|---------------------|
| SUBSIDIO ORDINARIO |          | -        | -        | 1,099,915.12        | 1,293,824.53        |          | 8,192,179.84        |
| FAC                |          |          |          |                     |                     |          | -                   |
| FCCAOETS           |          |          |          |                     |                     |          | -                   |
| FADOETS            |          |          |          |                     |                     |          | -                   |
| FAOENS             |          |          |          |                     |                     |          | -                   |
| FADOES             |          |          |          |                     |                     |          | 583,283.00          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>1,099,915.12</b> | <b>1,293,824.53</b> | <b>-</b> | <b>8,775,462.84</b> |

| INFORME DE SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES AL MES DE DICIEMBRE DE 2022 |                      |                      |                          |                      |                      |                          |
|--|----------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|
| MES  | SUBSIDIO FEDERAL     | RECIBIDO             | NO. DE CUENTA ESPECÍFICA | SUBSIDIO ESTATAL     | RECIBIDO             | NO. DE CUENTA ESPECÍFICA |
|  | PROGRAMADO           |                      |                          | PROGRAMADO           |                      |                          |
| ENERO  |                      | \$ -                 | 0118073260               | \$ 1,776,541.94      | \$ 1,776,541.94      | 0118073473               |
| FEBRERO  | \$ 1,476,285.00      | \$ -                 | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 929,961.04        | 0118073473               |
| MARZO  | \$ 1,476,288.00      | \$ -                 | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 964,353.83        | 0118073473               |
| ABRIL  | \$ 1,476,288.00      | \$ 2,952,573.00      | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 1,004,653.98      | 0118073473               |
| MAYO   | \$ 1,502,250.00      | \$ 2,978,538.00      | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 923,858.98        | 0118073473               |
| JUNIO  | \$ 1,476,288.00      | \$ 1,476,288.00      | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 1,099,672.68      | 0118073473               |
| JULIO  | \$ 1,476,288.00      | \$ 1,476,288.00      | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 1,190,040.82      | 0118073473               |
| AGOSTO   | \$ 1,476,288.00      | \$ 1,476,288.00      | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 1,308,387.12      | 0118073473               |
| SEPTIEMBRE   | \$ 1,476,288.00      | \$ 1,476,288.00      | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 991,227.33        | 0118073473               |
| OCTUBRE  | \$ 1,476,288.00      | \$ 1,476,288.00      | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 1,000,311.96      | 0118073473               |
| NOVIEMBRE  | \$ 1,450,326.00      | \$ 1,450,326.00      | 0118073260               | \$ 1,074,405.28      | \$ 991,516.28        | 0118073473               |
| DICIEMBRE  |                      | \$ 1,713,562.00      | 0118073260               | \$ 1,074,405.26      | \$ 3,002,088.51      | 0118073473               |
| <b>TOTAL</b>   | <b>14,762,877.00</b> | <b>16,476,439.00</b> |                          | <b>13,595,000.00</b> | <b>15,182,614.47</b> |                          |

NOTA: El Recurso Ordinario Estatal fue publicado en el Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022, el 31 de diciembre de 2021

El Recurso Ordinario Federal es mediante Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la operación de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero / 26 de enero de 2022.

**3. Autorización y antecedentes:**

Mediante Decreto de Creación Número 103 de fecha 14 de Julio de 2009 se crea el Organismo Público Descentralizado Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

A

*[Handwritten signature]*

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

La Universidad Politécnica del Estado de Guerrero surge como resultado de expectativas y deseos sociales históricos, en el contexto de una población joven creciente, de la necesidad de cubrir la demanda de profesionistas para el ámbito tecnológico en la entidad, de acuerdo con los avances en materia educativa en el mundo. Con base en los criterios que fundamentaron la iniciativa enviada al Congreso del Estado de Guerrero por el Ejecutivo Estatal, en la que se afirma que: "La equidad sólo puede ser factible con una educación de calidad, garantizando el acceso de todos los guerrerenses a la educación superior, sobre todo, de aquellos sectores que durante décadas se han sentido alejados de esas oportunidades", podemos afirmar que la educación superior, es una de las más altas prioridades en materia de política pública en el estado de Guerrero. En la quinta sesión ordinaria de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Guerrero (COEPES), celebrada el 3 de abril de 2008, por unanimidad de sus miembros, se otorgó el aval para la creación de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, al norte de la entidad.

El 27 de junio de 2008, en la tercera reunión extraordinaria de la COEPES, por unanimidad del pleno se otorga el aval a la pertinencia de los programas educativos de: Ingeniería en Energía, Ingeniería en Telemática y Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, para que sean impartidos por la Universidad. Recientemente este comité avaló también la apertura de la Ingeniería Ambiental, con énfasis en el manejo de agua, campo profesional que tiene prioridad no sólo para el estado de Guerrero, sino también para el país y la humanidad.

El 14 agosto de 2008, se firmó el convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, interviniendo como partes celebrantes el Gobierno Federal y el Gobierno de Guerrero, en el que la Secretaría de Educación Pública (SEP), declara: "atendiendo a los estudios de factibilidad presentados por "EL ESTADO", concurre con éste a contribuir en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la diversificación y la ampliación de la oferta educativa en beneficio de la educación superior...".

En el proceso de creación de la Universidad fue relevante la concurrencia de la Coordinación de Universidades Politécnicas de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y, de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEG, así como del Municipio de Taxco de Alarcón y de los ejidatarios de Puente Campuzano, comunidad que aportó más de veinte hectáreas para la construcción del campus universitario.

En la sexta sesión ordinaria de la COEPES, que se celebró el 27 de mayo del 2009, se aprueba por unanimidad: que la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero se ubique en la localidad de Puente Campuzano, perteneciente al municipio de Taxco de Alarcón.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero (bajo el número 56 Alcance I) de fecha 14 de julio de 2009, se publicó el Decreto número 103, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

El rector fundador de la UPEG fue nombrado por el gobernador del estado el uno de septiembre de 2009; el cuatro de septiembre, se instaló la Junta Directiva de la UPEG y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria. El día siete, del mismo mes, se iniciaron las clases en las instalaciones.

#### 4. Organización y objeto social:

Se informará sobre:

- a) Objeto social y principales actividades.

##### **Misión**

"Concurrir a la formación de jóvenes ciudadanos a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura mediante investigación y docencia de calidad; con vocación de liderazgo tecnológico para el progreso de sus regiones y del estado, y con amplia presencia en sus áreas de influencia profesional.

"

##### **Visión**

Una institución de educación superior para los jóvenes, que es referente nacional y tiene reconocimiento internacional por la calidad y pertinencia de sus programas educativos, que se manifiestan en la competencia técnica y calidad ciudadana de sus egresados; por sus aportaciones al desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación, a través de sus actividades de investigación y desarrollo tecnológico, así como de extensión de la cultura universitaria; que rinde cuentas a la sociedad y preserva el medio ambiente.

- b) Régimen jurídico que le es aplicable. (Forma como está dada de alta la entidad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad, etc.).

Organismo Público Descentralizado, Persona Moral con Fines no Lucrativos.

- c) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (Contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

según la secretaria de hacienda y crédito público a través de la secretaria de acción tributaria en el registro federal de contribuyentes de la UPEG, obliga a lo siguiente:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la

Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

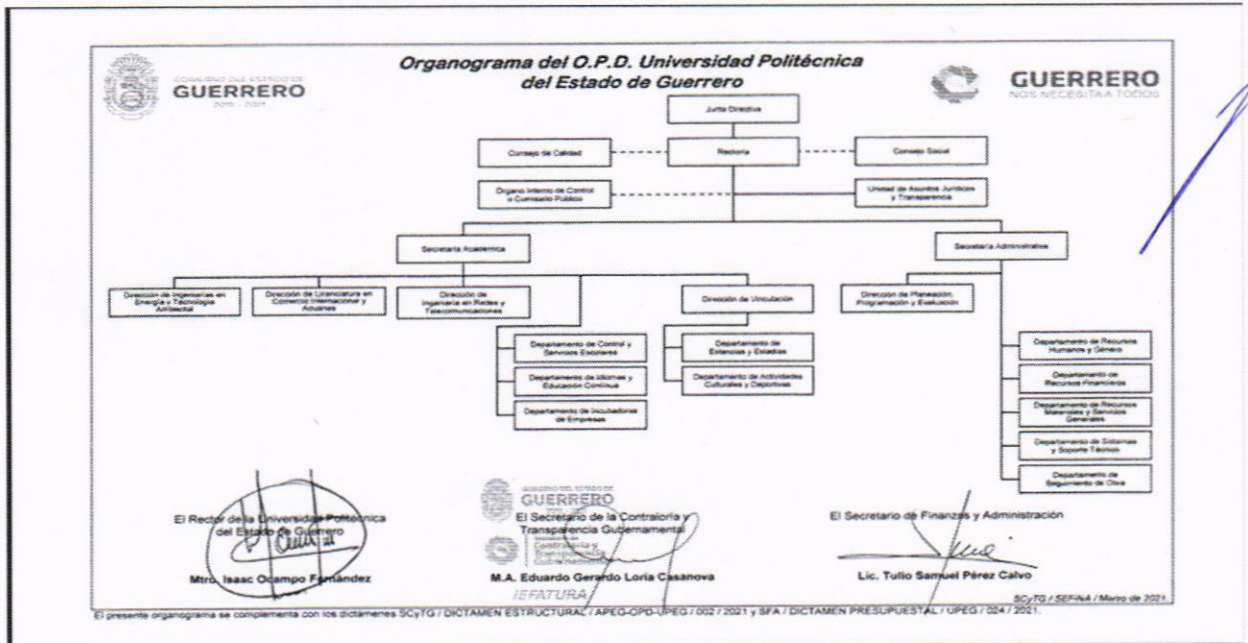
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Presentar la declaración Informativa anual de Subsidio para el Empleo.

d) Estructura organizacional básica. - \*Anexar organigrama de la entidad.

La estructura organizacional básica se encuentra en el manual de organización de la UPEG.



e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

**NO APLICA A LA UPEG**

La Universidad Politécnica del estado de Guerrero no tiene Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario al cierre del periodo que se informa.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se utiliza un software contable que cumple con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros fueron elaborados conforme a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas" y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Los registros presupuestales y patrimoniales se sustentan en los postulados básicos de

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

contabilidad gubernamental, adoptados como los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan las operaciones y que permiten la obtención de información veraz, oportuna, clara y concisa. La valuación de las transacciones patrimoniales, se realizan de conformidad a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas específicas del registro y valuación del patrimonio emitidas por el CONAC e implementadas por la Institución. El software contable utilizado en la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión, así como otros flujos económicos. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios. De manera supletoria se aplican las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), como la mejor práctica contable nacional.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

En proceso de Elaboración de las Políticas internas de Contabilidad, sin embargo, nos apegamos a toda la normativa aplicable emitida por el CONAC.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

### NO APLICA A LA UPEG

La Universidad Politécnica del Estado de Guerrero no tiene Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario al periodo que se informa.

## 8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La vida útil considerada para el cálculo de la depreciación de los activos es la siguiente:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

| Concepto   | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|--|-------------------|-------------------------|
| <b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>           |                   |                         |
| Viviendas  | 50                | 2                       |
| Edificios No Habitacionales  | 30                | 3.3                     |
| Infraestructura  | 25                | 4                       |
| Otros Bienes Inmuebles   | 20                | 5                       |
| <b>BIENES MUEBLES</b>  |                   |                         |
| <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>                                   |                   |                         |
| Muebles de Oficina y Estantería  | 10                | 10                      |
| Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería                                       | 10                | 10                      |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                           | 3                 | 33.3                    |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                  | 10                | 10                      |
| <b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>                              |                   |                         |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales   | 3                 | 33.3                    |
| Aparatos Deportivos  | 5                 | 20                      |
| Cámaras Fotográficas y de Video  | 3                 | 33.3                    |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                | 5                 | 20                      |
| <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                           |                   |                         |
| Equipo Médico y de Laboratorio   | 5                 | 20                      |
| Instrumental Médico y de Laboratorio   | 5                 | 20                      |
| <b>Equipo de Transporte</b>  |                   |                         |
| Automóviles y Equipo Terrestre   | 5                 | 20                      |
| Carrocerías y Remolques  | 5                 | 20                      |
| Equipo Aeroespacial  | 5                 | 20                      |
| Equipo Ferroviario   | 5                 | 20                      |
| Embarcaciones  | 5                 | 20                      |
| Otros Equipos de Transporte  | 5                 | 20                      |
| Equipo de Defensa y Seguridad  | *                 | *                       |
| <b>La Depreciación Acumulada al Ejercicio Fiscal 2022 es de :</b>              |                   | <b>\$ 35,136,072.86</b> |
| <b>La Depreciación Acumulada del mes de Diciembre del 2022 es de :</b>         |                   | <b>\$ 226,307.52</b>    |
| <b>La Depreciación Acumulada del Ejercicio 2022 al 31 de Diciembre es de :</b> |                   | <b>\$ 2,663,339.77</b>  |

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

**NO APLICA A LA UPEG**

La Universidad Politécnica del Estado de Guerrero no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos al periodo que se informa.

**10. Reporte de la Recaudación:**

La Universidad Politécnica del Estado de Guerrero muestra el avance de recaudación en el Estado Analítico de Ingresos que forma parte de los Estados financieros y también en las Notas de Memoria.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

**NO APLICA A LA UPEG**

La Universidad Politécnica del Estado de Guerrero no tiene Deuda al corte del periodo que se reporta y se puede Observar en el Estado Analítico de deuda y otros Pasivos que forma parte de los estados Financieros.

**12. Calificaciones otorgadas:**

**NO APLICA A LA UPEG**

La Universidad Politécnica del Estado de Guerrero no tiene Deuda al corte del periodo que se reporta por lo que no tiene Calificaciones otorgadas

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

La UPEG está en proceso de la Implementación de este apartado.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Estas se expresan en el POA y en el PBR de la UPEG.

**14. Información por Segmentos:**

Derivado de que somos un Organismo pequeño no hay necesidad de presentar la Información por segmentos, se presenta a detalle en los estados Financieros.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

a) Al 30 de noviembre del Ejercicio 2022, no hay eventos posteriores al Cierre del Ejercicio 2021.

**16. Partes Relacionadas:**

Por este medio confirmo que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.



**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.**

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**Recomendaciones**

**Nota 1:** Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

**Nota 2:** Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda **«No aplica»**.

---

AUTORIZÓ




UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO




DR. MARIO ARTURO RIVERA MARTINEZ  
Rectoría  
RECTOR

COMUNIDAD DEL SABER POR EL JOVEN GUERRERO

REVISÓ



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO



Secretaría  
Administrativa

L.C. JAIME LUCENA NAVA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

COMUNIDAD DEL SABER POR EL JOVEN GUERRERO

